



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	5 DE OCTUBRE DE 2011	Suplemento 7208	E
-----------	-----------------------	----------------------	--------------------	---

No. 28416

BALANCE GENERAL

PRESTO SERVICIOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 25 DE JULIO DE 2011

El suscrito, C. CRISTOBAL BROCA HERNANDEZ, en mi carácter de liquidador de la Sociedad Mercantil denominada "PRESTO SERVICIOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.", a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 247 fracc. II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hago de su conocimiento de los Socios de la Sociedad antes citada, el balance final de liquidación que de conformidad con los acuerdos tomados por la asamblea, así como por las disposiciones legales aplicables, en este acto me permito poner a consideración de los Socios el balance final de liquidación de dicha sociedad. De acuerdo al presente balance, no existe remanente de utilidades a distribuir, entre los socios, debido a que no se realizaron operaciones y los gastos efectuados en ejercicios anteriores lo absorbió el capital aportado por los socios.

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA

\$ 0.00

SUMA DE ACTIVO

\$ -----
0.00

PASIVO

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$	0.00
APORTACIONES P. FUT. AUMENT. DE CA	\$	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$	0.00

CAPITAL CONTABLE	\$	<u>0.00</u>
------------------	----	-------------

SUMA PASIVO + CAPITAL CONTABLE	\$	<u>0.00</u>
--------------------------------	----	-------------

PRESTO SERVICIOS MULTIPLES, S.A. DE C.V
 C. CRISTOBAL BROCA HERNANDEZ
 LIQUIDADOR

C.P. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 CED. PROF. 1714250
 R.F.C. RORA671111GV4

AV. 16 de Septiembre No. 624 Col. Primero de Mayo
 Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86190.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.